

Comparar no significa copiar normas

Fiscalización ambiental comparada en Latinoamérica

Separa estándar corporativo de requisito jurídico.



Perú articula el SINEFA

01

OEFA ejerce rectoría

02

EFA actúan dentro de sus competencias

03

El instrumento ambiental concentra compromisos



APLICACIÓN PROFESIONAL

Registra sector y autoridad competente.

BASE NORMATIVA

Perú: Ley 29325 · Chile: Ley 20.417 · Colombia: Ley 99 de 1993 y Ley 1333 de 2009 modificada · Brasil: Ley 9.605/1998 · México: LGEEPA



Chile combina evaluación y fiscalización

01

SEA administra
evaluación ambiental

02

SMA fiscaliza
instrumentos y
obligaciones

03

Órganos sectoriales
conservan funciones



APLICACIÓN PROFESIONAL

Identifica resoluciones y permisos aplicables.

BASE NORMATIVA

Perú: Ley 29325 · Chile: Ley 20.417 · Colombia: Ley 99 de 1993 y Ley 1333 de 2009 modificada · Brasil: Ley 9.605/1998 · México: LGEEPA



Colombia distribuye licenciamiento y control

01

ANLA actúa en proyectos de competencia nacional

02

Autoridades regionales ejercen funciones territoriales

03

Permisos y licencia deben leerse conjuntamente



APLICACIÓN PROFESIONAL

Mapea autoridades nacionales y regionales.

BASE NORMATIVA

Perú: Ley 29325 · Chile: Ley 20.417 · Colombia: Ley 99 de 1993 y Ley 1333 de 2009 modificada · Brasil: Ley 9.605/1998 · México: LGEEPA



Brasil tiene arquitectura federal y subnacional

01

IBAMA actúa en competencias federales

02

Estados y municipios ejercen funciones propias

03

Licenciamiento y sanción varían por competencia



APLICACIÓN PROFESIONAL

Confirma el nivel competente antes de responder.

BASE NORMATIVA

Perú: Ley 29325 · Chile: Ley 20.417 · Colombia: Ley 99 de 1993 y Ley 1333 de 2009 modificada · Brasil: Ley 9.605/1998 · México: LGEEPA



México integra autoridades ambientales federales

01

SEMARNAT conduce política y autorizaciones

02

PROFEPA realiza inspección y vigilancia federal

03

Estados atienden materias locales



APLICACIÓN PROFESIONAL

Clasifica instalación, materia y jurisdicción.

BASE NORMATIVA

Perú: Ley 29325 · Chile: Ley 20.417 · Colombia: Ley 99 de 1993 y Ley 1333 de 2009 modificada · Brasil: Ley 9.605/1998 · México: LGEEPA



Argentina exige lectura federal y provincial

01

La Nación fija
presupuestos
mínimos

02

Provincias ejercen
dominio y control

03

Permisos dependen
de ubicación y
actividad



APLICACIÓN PROFESIONAL

Construye una matriz por provincia cuando corresponda.

BASE NORMATIVA

Perú: Ley 29325 · Chile: Ley 20.417 · Colombia: Ley 99 de 1993 y Ley 1333 de 2009 modificada · Brasil: Ley 9.605/1998 · México: LGEEPA



El permiso nunca se interpreta aislado

01

Condiciones
particulares

02

normas generales

03

reportes y
renovaciones



APLICACIÓN PROFESIONAL

Integra títulos habilitantes a la matriz corporativa.

BASE NORMATIVA

Perú: Ley 29325 · Chile: Ley 20.417 · Colombia: Ley 99 de 1993 y Ley 1333 de 2009 modificada · Brasil: Ley 9.605/1998 · México: LGEEPA



El estándar corporativo debe elevar consistencia

01

Mínimos comunes de evidencia

02

control local de diferencias

03

escalamiento de requisitos más estrictos



APLICACIÓN PROFESIONAL

Define controles comunes sin reemplazar asesoría local.

BASE NORMATIVA

Perú: Ley 29325 · Chile: Ley 20.417 · Colombia: Ley 99 de 1993 y Ley 1333 de 2009 modificada · Brasil: Ley 9.605/1998 · México: LGEEPA



La terminología necesita glosario

01

Fiscalización,
inspección y
supervisión

02

licencia, permiso y
autorización

03

medida preventiva y
sanción



APLICACIÓN PROFESIONAL

Documenta equivalencias y diferencias.

BASE NORMATIVA

Perú: Ley 29325 · Chile: Ley 20.417 · Colombia: Ley 99 de 1993 y Ley 1333 de 2009 modificada · Brasil: Ley 9.605/1998 · México: LGEEPA



La IA requiere corpus por jurisdicción

01

Fuentes oficiales
separadas

02

fecha de corte visible

03

respuesta con enlaces
y advertencias



APLICACIÓN PROFESIONAL

Evita mezclar normas de países distintos.

BASE NORMATIVA

Perú: Ley 29325 · Chile: Ley 20.417 · Colombia: Ley 99 de 1993 y Ley 1333 de 2009 modificada · Brasil: Ley 9.605/1998 · México: LGEEPA



La debida diligencia empieza con autoridad y vigencia

01

Competencia

02

instrumentos y
permisos

03

historial y
contingencias



APLICACIÓN PROFESIONAL

Usa una lista comparable para cada operación.

BASE NORMATIVA

Perú: Ley 29325 · Chile: Ley 20.417 · Colombia: Ley 99 de 1993 y Ley 1333 de 2009 modificada · Brasil: Ley 9.605/1998 · México: LGEEPA



Los incidentes transfronterizos exigen coordinación

01

Reporte local

02

comunicación
corporativa

03

preservación de
evidencia
multijurisdiccional



APLICACIÓN PROFESIONAL

Define un protocolo de escalamiento regional.

BASE NORMATIVA

Perú: Ley 29325 · Chile: Ley 20.417 · Colombia: Ley 99 de 1993 y Ley 1333 de 2009 modificada · Brasil: Ley 9.605/1998 · México: LGEEPA



Caso: expansión a tres países

01

La operación replica tecnología

02

Los permisos y reportes difieren

03

El control corporativo debe adaptarse



APLICACIÓN PROFESIONAL

Diseña núcleo común y anexos por país.

BASE NORMATIVA

Perú: Ley 29325 · Chile: Ley 20.417 · Colombia: Ley 99 de 1993 y Ley 1333 de 2009 modificada · Brasil: Ley 9.605/1998 · México: LGEEPA



Proyecto: mapa LATAM

01

País, autoridad y
fuente oficial

02

instrumentos y
obligaciones críticas

03

diferencias,
responsables y alertas



APLICACIÓN PROFESIONAL

Completa al menos Perú y dos jurisdicciones adicionales.

BASE NORMATIVA

Perú: Ley 29325 · Chile: Ley 20.417 · Colombia: Ley 99 de 1993 y Ley 1333 de 2009 modificada · Brasil: Ley 9.605/1998 · México: LGEEPA



Comparación funcional de autoridades

01

Distingue evaluación,
licenciamiento,
supervisión y sanción

02

La autoridad nacional
puede coexistir con
niveles subnacionales

03

La competencia se
verifica por proyecto,
impacto y territorio



APLICACIÓN PROFESIONAL

Construye una matriz funcional por jurisdicción.

BASE NORMATIVA

Perú: Ley 29325 · Chile: Ley 20.417 · Colombia: Ley 99 de 1993 y Ley 1333 de 2009 modificada · Brasil: Ley 9.605/1998 · México: LGEEPA



Procedimientos y garantías no son intercambiables

01

Plazos, medidas y recursos varían por país

02

La terminología semejante puede esconder efectos diferentes

03

La defensa requiere abogado y especialista local



APLICACIÓN PROFESIONAL

Prohíbe trasladar automáticamente conclusiones de otra jurisdicción.

BASE NORMATIVA

Perú: Ley 29325 · Chile: Ley 20.417 · Colombia: Ley 99 de 1993 y Ley 1333 de 2009 modificada · Brasil: Ley 9.605/1998 · México: LGEEPA



Estándares corporativos y norma local

01

El estándar interno puede ser más exigente

02

Nunca reemplaza permiso, licencia o obligación nacional

03

Las divergencias deben tener dueño y plan de adaptación



APLICACIÓN PROFESIONAL

Define núcleo corporativo y anexos jurídicos nacionales.

BASE NORMATIVA

Perú: Ley 29325 · Chile: Ley 20.417 · Colombia: Ley 99 de 1993 y Ley 1333 de 2009 modificada · Brasil: Ley 9.605/1998 · México: LGEEPA



Evidencia multinacional comparable

01

Unifica metadatos,
integridad y control
documental

02

Conserva métodos y
unidades exigidos
localmente

03

Mantén traducción y
cadena de custodia
cuando corresponda



APLICACIÓN PROFESIONAL

Diseña un expediente regional sin perder validez local.

BASE NORMATIVA

Perú: Ley 29325 · Chile: Ley 20.417 · Colombia: Ley 99 de 1993 y Ley 1333 de 2009 modificada · Brasil: Ley 9.605/1998 · México: LGEEPA



Due diligence regulatoria LATAM

01

Autoridad, títulos,
litigios y
contingencias

02

Historial de
inspecciones y
medidas

03

Costos de cierre,
remediación y
adaptación



APLICACIÓN PROFESIONAL

Emite una conclusión por país con nivel de confianza.

BASE NORMATIVA

Perú: Ley 29325 · Chile: Ley 20.417 · Colombia: Ley 99 de 1993 y Ley 1333 de 2009 modificada · Brasil: Ley 9.605/1998 · México: LGEEPA

